

# Premio Bellas Artes de Literatura Inés Arredondo 2019

Creado: 05 Abril 2019



La Secretaría de Cultura, en conjunto con el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, la Universidad Autónoma de Sinaloa y el Gobierno del Estado de Sinaloa, a través del Instituto Sinaloense de Cultura, convocan al

## Premio Bellas Artes de Literatura Inés Arredondo 2019

### BASES

#### DE LAS PARTICIPANTES

PRIMERA. Podrán ser propuestas para el premio escritoras mexicanas, sin importar su lugar de residencia, estatus legal o migratorio, mayores de cincuenta y cinco años a la fecha de publicación de esta convocatoria, que escriban en español o en cualquier lengua incluida en el Catálogo de Lenguas Indígenas Nacionales (<http://www.inali.gob.mx/clin-inali/>), que hayan desarrollado una obra valiosa en cualquier género literario y cuya trayectoria, reconocida por la crítica y las lectoras y lectores, haya enaltecido la literatura mexicana.

SEGUNDA. No podrán participar en la presente convocatoria trabajadoras y trabajadores de cualquiera de las instituciones convocantes bajo cualquier esquema y nivel de contratación (base, plaza, confianza, honorarios). Esto incluye a las personas que ingresen o dejen de laborar en estas instituciones en cualquier momento del proceso del concurso.

#### DE LAS PROPUESTAS

TERCERA. Instituciones culturales y educativas y asociaciones civiles dedicadas a la promoción cultural podrán hacer propuestas en las que se incluya:

- Una justificación, con una extensión máxima de 2 cuartillas, que exprese los merecimientos de las candidatas.
- Acta de nacimiento de la autora propuesta.
- Curriculum vitae de la candidata.

CUARTA. En caso de no cumplir con todos los documentos, la propuesta será descartada.

QUINTA. No serán consideradas candidaturas que no hayan sido postuladas y registradas en tiempo y forma antes de la fecha límite estipulada.

#### DEL JURADO CALIFICADOR

SEXTA. Será designado por las instituciones convocantes y estará integrado por 3 personas, entre quienes habrá escritores, críticos e investigadores de reconocido prestigio.

#### RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

SÉPTIMA. Se enviarán vía digital a la plataforma de participación de los Premios Bellas Artes de Literatura (<http://bit.ly/PBA20192FJai2u>), la cual estará abierta desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el 9 de julio de 2019 a las 23:59 (hora de la Ciudad de México).

#### EVALUACIÓN Y FALLO

OCTAVA. Será facultad de las instituciones organizadoras no aceptar aquellas que no cumplan con los requisitos establecidos en los rubros "De las propuestas" de la presente convocatoria, y dejará constancia de ello.

NOVENA. El fallo del Jurado se realizará a puerta cerrada y será definitivo e inapelable.

#### PREMIACIÓN

DÉCIMA. El Premio es único e indivisible y no podrá ser concedido a título póstumo.

DÉCIMA PRIMERA. La ganadora del Premio recibirá un diploma y la cantidad de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.).

DÉCIMA SEGUNDA. El Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura notificará a la autora que haya resultado ganadora del Premio.

DÉCIMA TERCERA. Las instituciones convocantes darán a conocer el nombre de la ganadora del Premio en sus respectivas páginas electrónicas y redes sociales durante el mes de septiembre de 2019.

DÉCIMA CUARTA. El acto de premiación tendrá lugar en el mes de octubre en Culiacán, Sinaloa.

DÉCIMA QUINTA. El Premio no puede ser declarado desierto.

DÉCIMA SEXTA. Las instituciones convocantes cubrirán el traslado de la ganadora del Premio en el territorio nacional, desde su lugar de residencia, así como la estancia correspondiente para que la ganadora asista al acto de premiación. La ganadora se compromete a asistir a la ceremonia de premiación y, adicionalmente, participar en una actividad literaria en torno a su obra.

#### DISPOSICIONES GENERALES

DÉCIMA SÉPTIMA. Las instituciones culturales y educativas y las asociaciones civiles aceptan íntegra e incondicionalmente el contenido y condiciones de las presentes bases.

DÉCIMA OCTAVA. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el jurado y las instituciones convocantes.

**Sede:**

Universidad Autónoma de Sinaloa  
Boulevard Miguel Tamayo Espinoza de los Monteros 2358  
Desarrollo Urbano 3 Ríos, C. P. 80020  
Culiacán Rosales, Sinaloa  
Teléfono: (0166) 771 55 992  
Correo electrónico: [editorial@uas.edu.mx](mailto:editorial@uas.edu.mx)  
Página web: [www.uas.edu.mx](http://www.uas.edu.mx)

**Mayores informes**

Instituto Sinaloense de Cultura  
General Rafael Buelna s / n  
col. Centro, C.P. 80000  
Culiacán, Sinaloa  
Teléfono: (0166) 771 58 707  
Correo electrónico: [literatura@culturasinaloa.gob.mx](mailto:literatura@culturasinaloa.gob.mx)  
Página web: [www.isic.gob.mx](http://www.isic.gob.mx)

**Coordinación Nacional de Literatura**

Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura  
Teléfono: (01 55) 47 38 63 00, ext. 6728 y 6729  
Correo electrónico: [cnl.promocion@inba.gob.mx](mailto:cnl.promocion@inba.gob.mx)  
Página web: [www.literatura.bellasartes.gob.mx](http://www.literatura.bellasartes.gob.mx)